

DIARIO OFICIAL  
DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.079

Miércoles 19 de Febrero de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2612996

EXTRACTO

MARIA DE LOS ANGELES UBILLA SANTA CRUZ, Notario Suplente de EDUARDO DIEZ MORELLO, Abogado, Notario Público, Titular de la 34° Notaría de Santiago, con oficio en Avenida Luis Thayer Ojeda N° 359, comuna de Providencia, Santiago, certifica: por escritura pública de fecha 26-12-2024, Repertorio N° 22.628. Ante mí, INVERSIONES VENEGAS Y GARCIA LIMITADA, R.U.T N° 77.963.424-8, representada por don ERNESTO JAVIER VENEGAS PRADO, chileno, soltero, ingeniero forestal, C.N.I N° 12.638.458-0, ambos domiciliados para estos efectos en calle Carmencita número veinticinco, oficina treinta y uno, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, Región Metropolitana, constituye sociedad por acciones. Razón social: El nombre de la sociedad será "AGRÍCOLA MANANTIALES DE LITUECHE SpA", pudiendo utilizar también, como nombre de fantasía, incluso ante los bancos "AGRÍCOLA MANANTIALES SpA".- Domicilio: El domicilio de la sociedad será la ciudad de Santiago, sin perjuicio de establecer oficinas, filiales, agencias o sucursales en otros lugares dentro o fuera del país.- Objeto: La Sociedad tendrá por objeto: i) La explotación agrícola, ganadera y forestal de predios agrícolas, ya sean propios o ajenos, entregados a la Sociedad en usufructo u otra forma jurídica; ii) El transporte, transferencia, exportación y comercialización de los productos que los predios explotados produzcan, y la ejecución de todos los actos y contratos que sean necesarios para la realización del objeto social; iii) El arrendamiento, compra y venta y en general la adquisición y enajenación a cualquier título de bienes raíces, su explotación, administración y percepción de sus frutos. La sociedad podrá formar parte de otras sociedades que actualmente existan o se constituyan en el futuro, que tengan relación directa o indirecta con el objeto social.- Capital social: El capital de la sociedad es la suma de \$1.000.000.- dividido en 1.000 acciones ordinarias, nominativas, de única serie y sin valor nominal, suscrito y pagado en su totalidad por la sociedad INVERSIONES VENEGAS Y GARCIA LIMITADA, en dinero efectivo, en el acto de constitución e ingresado a caja social. Los accionistas solo serán responsables hasta el monto de sus respectivos aportes. La administración y representación de la sociedad, y el uso de la razón social corresponderá a un Administrador, cuya designación se efectuara por: a) Por Junta Extraordinaria de Accionistas mediante acuerdo adoptado por el ochenta por ciento de los accionistas titulares de acciones con derecho a voto presentes o representadas, cuya acta deberá ser reducida a escritura pública; o b) Por escritura pública otorgada por la totalidad de los accionistas de la Sociedad como acuerdo sin forma de junta. Duración: La sociedad tendrá una duración indefinida. Demás estipulaciones escritura extractada.- Santiago, a 08 de enero de 2025.

CVE 2612996

Directora (S): Pamela Urrea Sepúlveda  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl